

CONPES SOCIAL 161
“EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES”

Segundo Informe de Seguimiento
Septiembre de 2013 – Febrero de 2014

Departamento Nacional de Planeación

Subdirección Sectorial

Dirección de Desarrollo Social

Lina María Castaño Mesa, Directora

Subdirección de Género

Katty De Oro Genes, Subdirectora Técnica

Carlos Fernando Gómez Vasquez, Profesional Especializado

Ana Constanza Huertas, Profesional Especializado

Edgar Vicente Marcillo, Profesional Especializado

Bogotá, D.C. Junio de 2014

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	6
II. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	7
A. Recomendaciones Generales	7
Enfoque de género en procesos de planeación y presupuesto	8
Fortalecimiento de capacidades y conocimiento técnico en enfoque diferencial y de género	15
Grupos de Trabajo de Género.....	21
Información Desagregada por Género	28
Conciliación de Vida Familiar y Laboral	33
B. Recomendaciones Conjuntas	37
Enfoque de Género en los Procesos de Gasto Público y Asignación de Recursos	37
Promoción de programas de acceso y control de la propiedad y de los recursos productivos para las mujeres rurales	38
Atención terapéutica especializada a las niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual	39
C. Recomendaciones Particulares	40
Decreto Comisión Intersectorial de Seguimiento a la Política de Equidad de Género	40
Asistencia y apoyo técnico a las entidades del orden nacional y territorial	41
Enfoque de Género en las Políticas de Empleo.....	42
Participación de las mujeres y de las organizaciones de mujeres en los procesos de construcción paz.....	43
Enfoque de género en los planes integrales de seguridad y de convivencia ciudadana a nivel nacional y territorial.....	44
Articulación de acciones CONPES 161 y Plan Decenal de Salud Pública	45
Masificar y cualificar el acceso a la justicia a través de la estructuración, desarrollo y gestión de nuevas casas de justicia.....	46
Política criminal con enfoque de género	46
III. CONCLUSIONES	47

SIGLAS

Departamento Nacional de Planeación - DNP

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer – ACPEM

Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR

Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Escuela Superior de Administración Pública – ESAP

Ministerio de Educación Nacional – MEN

Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS

Programa Presidencial de Derechos Humanos – PPDDHH

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Instituto Nacional de Salud – INS

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias

Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes

Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF

Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES

Violencias Basadas en Género – VBG

LISTADO DE ENTIDADES CON COMPETENCIAS EN EL CONPES 161

Alta Consejería para la Equidad de la Mujer

Ministerio del Interior

Ministerio de Justicia y del Derecho

Ministerio de Relaciones Exteriores - Cancillería

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ministerio de Salud y Protección Social

Ministerio del Trabajo

Ministerio de Minas y Energía

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ministerio de Educación Nacional

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ministerio de Cultura

Ministerio de Transporte

Departamento Nacional de Planeación

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias

Departamento Administrativo del Deporte la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre "Coldeportes"

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Departamento para la Prosperidad Social



Departamento Administrativo de la Función Pública

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Agencia Colombiana para la Reintegración ACR

Centro Nacional de Memoria Histórica

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - Incoder

Instituto Nacional de Salud INS

Policía Nacional

Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF

Fiscalía General de la Nación

Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

I. INTRODUCCIÓN

El CONPES Social 161 “Equidad de Género para las Mujeres” fue aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – Conpes en marzo de 2013, a partir de los lineamientos de política construidos bajo el liderazgo de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, de manera participativa con las organizaciones y redes de mujeres.

El objetivo central de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, presentada en el CONPES Social 161, es contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas aplicando los principios de igualdad y no discriminación; para lograrlo propone acciones en seis ejes: Transformación Cultural y Construcción de Paz, Autonomía Económica, Participación en los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Enfoque de Género en la Educación y Garantías para una Vida Libre de Violencias.

El presente documento constituye el segundo informe de seguimiento del CONPES Social 161, en respuesta a la recomendación dada al Departamento Nacional de Planeación – DNP, donde le fue asignada la responsabilidad de realizar reportes de seguimiento a la implementación de esta política. El primer informe¹, correspondiente al periodo marzo – agosto de 2013, fue socializado el 10 de diciembre de 2013 en la Primera Reunión de la Comisión Intersectorial para la Implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género, este segundo informe corresponde al periodo septiembre 2013 – febrero 2014 y estará concentrado en el seguimiento a las recomendaciones que realizó el CONPES 161 a todas las entidades con compromisos en esta política.

La Política Pública de Equidad de Género contiene acciones y estrategias que deben ser implementadas por 34 entidades del orden nacional. En esta oportunidad 32 de ellas (94.1%) reportaron avances en las recomendaciones

¹ Disponible en http://www.equidadmujer.gov.co/Noticias/2013/Documents/Primer-Informe-Seguimiento-Conpes161_Diciembre2013.pdf

generales o particulares que contempla la política. El documento está dividido en tres partes, esta introducción, los avances por recomendaciones y las conclusiones y recomendaciones del informe.

II. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

El CONPES Social 161 contiene 18 recomendaciones, este informe hace seguimiento a 16 de ellas². Dentro de las 16 recomendaciones a las cuales hacemos seguimiento hay 5 (recomendaciones generales) que son dadas a las 34 entidades que hacen parte del CONPES y están relacionadas con el fortalecimiento institucional para lograr la integración de la perspectiva de género el accionar del Estado y del Gobierno; 3 corresponden a recomendaciones conjuntas que requieren la coordinación de por lo menos dos entidades y 8 recomendaciones que son responsabilidad de una entidad en particular.

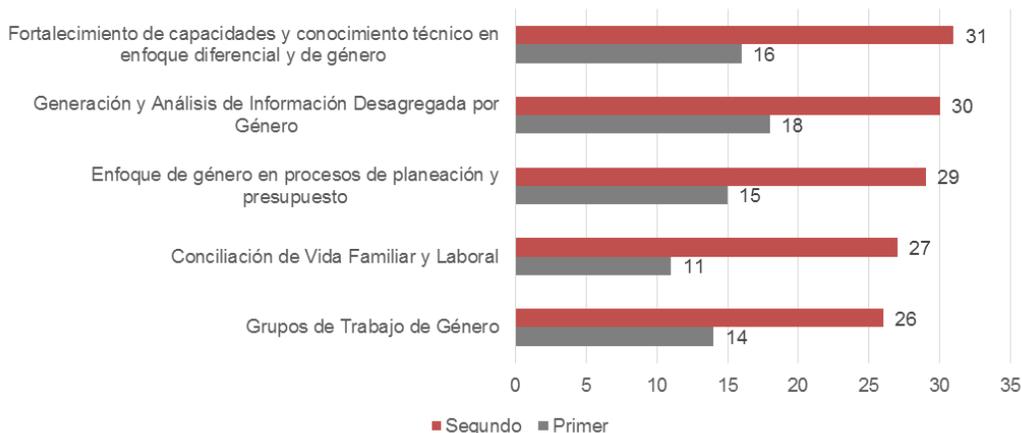
A. Recomendaciones Generales

Como ya se mencionó, el CONPES 161 contiene 5 recomendaciones generales que fueron dadas a las 34 entidades del orden nacional con acciones en esta política. De acuerdo con lo presentado en

Gráfico 1, entre el primer y el segundo informe, un mayor número de entidades reportaron avances en todas estas recomendaciones. Las recomendaciones generales donde un mayor número de entidades reporta avances son Fortalecimiento de capacidades y conocimiento técnico en enfoque diferencial y de género y Generación y análisis de información desagregada por género. Aquellas donde un menor número de entidades reporta avances son en la conformación de grupos de trabajo de género y la adopción de acciones para la conciliación de la vida familiar y laboral.

² Se omiten dos recomendaciones, la primera la recomendación de aprobar la política y la última recomendación que corresponde a la realización de los informes de seguimiento.

Gráfico 1. Entidades que reportaron avance por Recomendación General

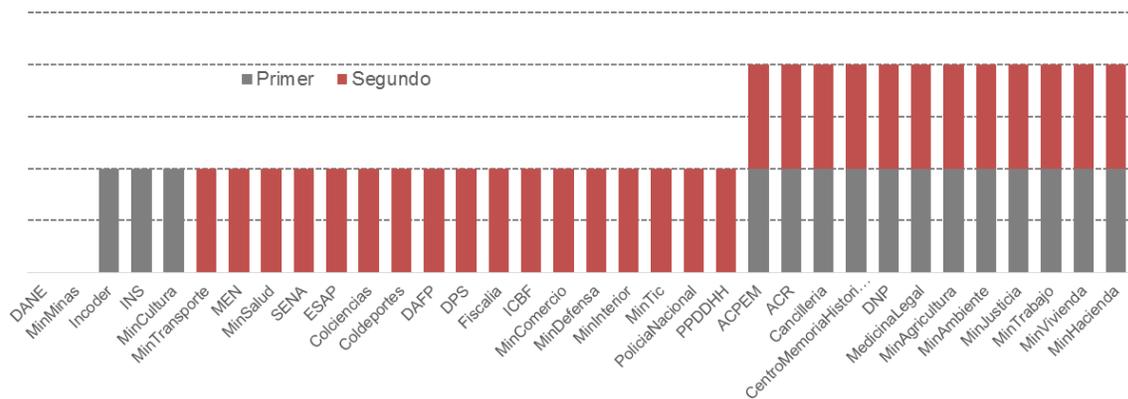


En los apartes que siguen se detallan los avances reportados por cada una de las entidades en las recomendaciones generales.

Enfoque de género en procesos de planeación y presupuesto

La primera recomendación general a las entidades con compromisos en la Política Pública de Equidad de Género es que *incorporen el enfoque de género en procesos de planeación y de presupuesto anualmente*. Para el primer reporte de seguimiento 15 (44.1%) de las 34 entidades reportaron algún avance en la implementación de esta recomendación, para este segundo informe 29 (85.3%) entidades reportaron avances.

Gráfico 2. Reportes de Seguimiento Enfoque de Género en Planeación y Presupuesto



A continuación se presentan las acciones más importantes desarrolladas por las entidades para dar respuesta a esta recomendación, de acuerdo con lo reportado por cada una de ellas.

- En relación con esta recomendación la ACPEM manifiesta en su proceso de planeación y presupuesto siempre está involucrada la perspectiva de género porque constituye el marco de sus competencias.
- La ACR manifiesta que no cuenta con un rubro asignado de manera específica para dar cumplimiento a los compromisos relacionados con la equidad de género, esta entidad incluye el enfoque diferencial de manera transversal en toda la atención que se brinda en el marco del proceso de reintegración desde el orden nacional y en sus equipos regionales. El enfoque de género se incluye a partir de los lineamientos de un profesional contratado para el desarrollo de este enfoque.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que no cuenta con recursos asignados para los compromisos del CONPES 161 y que da cumplimiento a los mismos a través de su capacidad institucional, además manifiesta que en su plan de acción 2014 incluyó actividades de promoción en los escenarios multilaterales de las políticas de equidad de género.
- El CNMH reportó que en 2014 asignó presupuesto para la contratación de un equipo propio de Enfoque de Género en el CNMH, este equipo participó en el ejercicio de planeación estratégica de la entidad para la definición de las áreas donde debe ser incluido el enfoque de género, está por definir como se realizará el seguimiento y monitoreo desde el área de Planeación a la incorporación de la perspectiva de género.
- Coldeportes informa que en todos sus programas misionales se tiene contemplado la participación de la mujer y realiza acciones para aumentar la cobertura en las mujeres.
- La creación de la Subdirección de Género en el DNP ha permitido la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de construcción, seguimiento y evaluación de políticas públicas estratégicas. Se destacan los procesos de construcción del CONPES para Pueblos Indígenas y la gestión de un taller

para la inclusión del enfoque de género en los procesos de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

- El DPS informa que cuenta con un programa exclusivo para mujeres, "Mujeres ahorradoras en Acción". En la actualidad está iniciando el proceso de análisis de otros programas de Generación de Ingresos para la inclusión del enfoque, que dependerá del análisis de las barreras acceso identificadas.
- Medicina Legal reporta que en sus proyectos de inversión definió actividades para la inclusión de la perspectiva de género tales como: Jornadas de actualización en clínica forense "Atención diferencial con perspectiva de derechos humanos"; sensibilización y capacitación a funcionarios y funcionarias, diseño, aplicación y socialización de una prueba piloto de estudio de caso con base en el modelo de atención a las violencias basadas en género –VBG- para Clínica Forense; cualificación virtual de asistentes y profesionales de clínica forense para la atención de la VBG, entre otras.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desde el 2011 adelanta acciones hacia la mujeres rurales para lo cual creo el programa Mujer Rural, con presupuesto propio; el que para el 2013 ascendió a \$ 7.000 millones y para el 2014 a \$ 13.000 millones adicionalmente, cuenta con un equipo exclusivo para adelantar el programa y fomentar la inclusión del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos que benefician a la población rural colombiana. Si bien los demás instrumentos de política no cuentan con una asignación específica para beneficiar a las mujeres por realizarse a través de convocatoria, dichos instrumentos otorgan un puntaje adicional a sus propuestas, en especial cuando estas son presentadas por mujeres cabeza de familia.
- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reporta que ha incluido la perspectiva de género en las políticas a su cargo y destaca las siguientes: en el marco del fortalecimiento de sus acciones de evaluación ambiental en el sector agropecuario, adelantó la encuesta "Mujer y Equidad de Género" a 40 granjas agropecuarias del departamento del Cauca para evidenciar el papel

de las mujeres en el desarrollo rural; en la construcción de la guía ambiental para centros de abastos y plazas de mercado y en la actualización de la norma de competencia laboral de la mesa sectorial servicios ambientales del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo No. 220201007 de formación a promotores ambientales comunitarios en el marco del Programa Nacional de Promotoría Ambiental Comunitaria. De igual manera manifiesta que se adelanta la formulación de un instrumento de identificación de las organizaciones de mujeres ambientalistas existentes en el país, que permita seleccionar a las que desarrollan acciones de educación ambiental y que deban ser invitadas a hacer parte del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) Municipal y/o Departamental.

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo da cuenta de la inclusión de la perspectiva de género en las acciones a su cargo y destaca las siguientes: En las consultas para la determinación de las políticas públicas y las estrategias de negociación de acuerdos comerciales se invita a hombres y mujeres representantes del sector privado y de la sociedad civil en general; en el proyecto Playas Limpias y Seguras participaron 100 mujeres del litoral del Golfo de Urabá; en el proyecto de fortalecimiento empresarial y diseño de producto turístico participaron las mujeres afrocolombianas que habitan en el entorno de la Laguna de Charco Azul, desde la perspectiva del turismo comunitario.
- El Ministerio de Defensa Nacional definió acciones para incluir la perspectiva y los enfoques de género en sus procesos, informa que realizó el Taller de Formador de Formadores para abordar la temática de Género desde diversas ópticas y el Encuentro de Género al Interior de la Fuerza Pública: “Un asunto de hombres y mujeres”.
- El Ministerio del Interior informa que la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras ha identificado necesidades diferentes entre hombres y mujeres de su población objetivo, las acciones diseñadas tienen en cuenta estas diferencias para avanzar en la equidad de género en estas comunidades. Para el desarrollo de estas acciones han

encontrado dificultad en la disponibilidad de la información desagregada por sexo y etnias.

- El MINTIC informa que ha incluido la perspectiva de género en varias de sus intervenciones entre las que se destacan: “MiPyme Vive Digital” que busca masificar el uso de Internet en las medianas y pequeñas empresas del país; programa de certificación de empresarios y empresarias digitales que busca generar competencias especializadas en materia de uso productivo de las TIC, a través de este programa el Ministerio ha logrado certificar a un total de 64.476 mujeres empresarias de distintas regiones del país ofreciéndoles más oportunidades en internet para mejorar su productividad y competitividad. La entidad manifiesta que ha encontrado una dificultad en la ejecución del programa de formación Empresario Digital que cuenta con un número mínimo de 30 horas, y que por su dedicación de tiempo completo, las empresarias no cuentan con la disponibilidad suficiente para realizar el curso programado.
- El Ministerio de Trabajo sostiene que la Política Pública de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial de Género está soportado a través de una asignación presupuestal exclusiva para el desarrollo de las acciones de equidad laboral. De manera específica, el presupuesto para la vigencia 2013 fue de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) y para la vigencia 2014 fue de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000). Con el fin de fortalecer las acciones la Política de Equidad Laboral, así como asegurar su continuidad y potenciar el cierre de brechas de género en el mercado laboral, se están solicitando CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.400.000.000) para la vigencia 2015.
- Por su parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que el Presupuesto General de la Nación es aprobado por el Congreso en forma agregada, estos recursos se identifican por gastos de personal, gastos generales, transferencias y proyectos de inversión, y en estos últimos se observan proyectos generales que incluyen las políticas públicas atendidas por cada una de las entidades responsables, las cuales, en uso de la autonomía presupuestal señalada en el artículo 110 del Estatuto Orgánico del

Presupuesto; distribuyen y ejecutan las apropiaciones según sus prioridades. En este sentido el enfoque de género no aplica.

- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio informa que ha incluido el enfoque de género en los documentos de política indígena y de negritudes, reconociendo a las mujeres y los niños como agentes activos en el fomento y desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente. Así mismo se incluyó un componente de género en la construcción de la política Rural de Agua Potable y Saneamiento Básico
- La Fiscalía General de la Nación informa que cuenta con presupuestos específicos en proyectos de inversión y capacitación para el financiamiento de acciones que tienen impacto mayoritariamente en mejoras de acceso a la justicia para niñas, adolescentes y mujeres. Para dar cumplimiento a las acciones del CONPES 161 se comprometieron recursos de inversión para crear nuevos Centros de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales - CAIVAS- y Centros de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar - CAVIF-, y de capacitación, para que la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forense, actualmente denominada Escuela de Educación Superior, imparta procesos de formación especializada en el abordaje de violencias basadas en género. Sin embargo, la Fiscalía General de la Nación no cuenta aún con orientaciones metodológicas y criterios definidos que permitan evaluar el impacto del presupuesto general en el cubrimiento equilibrado de las necesidades e intereses de las poblaciones que requieren una atención diferenciada.
- El Programa Presidencial de Derechos Humanos informa que ha incorporado el enfoque de género en cada una de sus áreas misionales: Sistema Nacional de Derechos Humanos, Lucha contra la impunidad, Internacional, Observatorio de Derechos Humanos y Prevención del Reclutamiento. Si bien no existe un rubro en el presupuesto del Programa destinado específicamente al tema de género, cada una de las áreas misionales tiene uno o varios asesores dedicados al trabajo en estas materias y destina recursos de funcionamiento para actividades que tienen impacto en el tema de género.

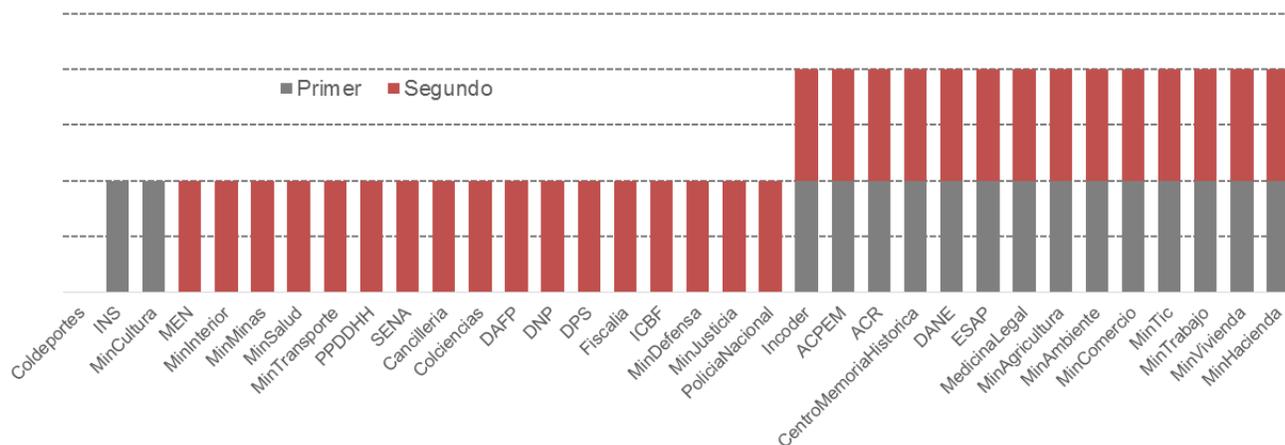
- El SENA informa que todos sus programas misionales contemplan una amplia participación de la mujer. Uno de sus principales programas apoya la creación de proyectos productivos unidos a programas de formación, encaminados a generar competitividad en el campo colombiano y mejorar la calidad de vida de las mujeres de esta zona.
- El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Promoción y Prevención incorpora los enfoques de derechos, género y diferencial en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas para el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos. En el Grupo de Salud Sexual y Reproductiva se encuentra la Línea de Abordaje Integral en Salud de las Violencias de Género conformada por profesionales con experiencia en perspectiva de género, políticas públicas, derechos humanos de las mujeres y VBG.
- El Ministerio de Educación informa que las estrategias, documentos y orientaciones han incorporado el enfoque.
- El Ministerio de Transporte informa que da cumplimiento a este compromiso del CONPES 161, a través de su Plan Institucional de Capacitación.

De los reportes de las entidades se encuentra que la inclusión del enfoque de género en los procesos de presupuesto y gasto público no ha seguido una única metodología. En los asuntos presupuestales y de planeación se pueden identificar, en los extremos, las entidades que por sus competencias consideran que no es posible la inclusión del enfoque de género (Ministerio de Hacienda) y las que por sus funciones deben incluir el enfoque de género en todos sus procesos (ACPEM). Algunas entidades manifiestan que tienen una oferta de servicios disponibles tanto para hombres como para mujeres (Coldeportes, DPS), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural además de tener un presupuesto específico para atender mujeres rurales, cuenta con su oferta institucional a la cual puede acceder la población en general. Algunas han desarrollado oferta específica para mujeres como resultado de las acciones propuestas por la política de equidad de género y otras derivadas de sus diagnósticos propios de brechas de género, finalmente se encuentran las que han transversalizado el enfoque de género en sus procesos como el CNMH, la ACR, la Cancillería, entre otros.

Fortalecimiento de capacidades y conocimiento técnico en enfoque diferencial y de género

La segunda recomendación general a las entidades con compromisos en el CONPES 161 se relaciona con el *fortalecimiento de las capacidades institucionales y mejoras en la respuesta y conocimiento técnico de sus funcionarios públicos en aspectos relacionados con el enfoque diferencial y de género*. En el primer reporte de seguimiento 16 (47.1%) de las 34 entidades reportaron algún avance en la implementación de esta recomendación, para este segundo informe 31 (91.2%) entidades reportaron avances.

Gráfico 3. Reportes de Seguimiento Fortalecimiento de capacidades y conocimiento técnico



A continuación se presentan las acciones más importantes desarrolladas por las entidades para dar respuesta a esta recomendación, de acuerdo con lo reportado por cada una de ellas.

- En relación con esta recomendación la ACPEM fortaleció las capacidades institucionales y de respuesta en materia de género y enfoque diferencial mediante el recurso humano, vinculando a personal experto en el enfoque diferencial étnico con experiencia en el trabajo desde una perspectiva de género.
- La ACR incorporó el enfoque diferencial de género dentro de la Ruta de Reintegración, para lo cual se encuentra en proceso de construcción de una

caja de herramientas que facilite a los profesionales la implementación de dicho enfoque.

- El Ministerio de Relaciones Exteriores participó en el taller sobre violencia contra las mujeres celebrado los días 28 y 29 de noviembre en Buenos Aires, Argentina; evento que reunió especialistas de los países CELAC y UE para informar acerca de las estrategias y políticas que llevan adelante en sus países en materia de violencia de género, en particular vinculada al femicidio/feminicidio. Igualmente ha promovido el diálogo entre sus dependencias en aspectos como revisión y emisión de observaciones a los Informes en materia de Género de las Juntas Ejecutivas del PNUD, UNICEF, UNFPA y PMA.
- El CNMH realizó un taller en perspectiva de género para cada uno de los equipos de sus direcciones misionales, y tres talleres en perspectiva de género para los equipos de las investigaciones en curso, a través de consultorías especializadas de ONU Mujeres. Desde 2014 el equipo de Enfoque Diferencial de Género atiende las necesidades de formación en género de los distintos equipos de trabajo, brindando de manera permanente asesoría conceptual y metodológica a los procesos de memoria histórica para que incorporen la perspectiva de género.
- Colciencias está planeando la medición del conocimiento técnico en aspectos de enfoque diferencial y de género en sus funcionarios, con el fin de reforzar estos temas.
- El DAFP se encuentra en proceso de implementación del fortalecimiento de las capacidades de sus funcionarios en el conocimiento de los temas de enfoque diferencial y de género, incluyendo en su plan Institucional de capacitación las capacitaciones dirigidas a equidad de género.
- El DNP informa que los funcionarios que hacen parte del Comité Técnico de la Comisión para la Inclusión de la Economía del Cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales, participaron en el Curso de Economía del Cuidado que ofreció el DANE.

- El ICBF se encuentra en la construcción del esquema del diplomado virtual de género y en la elaboración y virtualización de sus contenidos.
- Medicina Legal realizó Encuentros de Clínica Forense en sus Direcciones Regionales, las actividades se llevaron a cabo en las siguientes ciudades: Pereira, Bucaramanga, Bogotá y Medellín; con el fin de sensibilizar a los (as) funcionarios (as) en la captura de información y en la garantía de una atención diferencial dentro del Modelo de Atención a las Violencias Basadas en Género.
- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Dirección de Ordenamiento Territorial realizó el taller de conceptos básicos de género, con el objetivo de generar una primera reflexión en cuanto al concepto y explorar su relación con el medio ambiente. Este taller conto con una amplia participación de funcionarios de las diferentes dependencias del Ministerio. Se está revisando la propuesta de lineamientos generales para integrar el enfoque de género en actividades incluidas en el Plan Institucional de Capacitación del Ministerio.
- El Ministerio de Defensa informa que la Dirección de Capital Humano, ha desarrollado el Objeto Virtual de Aprendizaje sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, Salud Sexual y Reproductiva, Equidad y Violencia Basada en Género. Se han capacitado aproximadamente a 153.275 integrantes de las FFMM y la Policía Nacional en temas relacionados con Salud Sexual y Reproductiva. Durante el 2013 aproximadamente 70.000 miembros de la fuerza pública fueron sensibilizados en temas de Equidad de Género, Mujer y Violencia Sexual particularmente en relación con el Conflicto Armado, a través del taller Cero Tolerancia. Se ha capacitado a integrantes de las FFMM y la Policía Nacional en la ruta de atención a denuncias de casos de embarazo en la adolescencia, violencia intrafamiliar y abuso sexual.
- El Ministerio de las TIC realizó tres (3) jornadas de capacitación sobre “Violencia contra la Mujer y “Equidad de Género” para los funcionarios de planta de la entidad, dentro de su Plan Institucional de Capacitación.

- El Ministerio de Trabajo ha incorporado dentro del manual de funciones y obligaciones de los Inspectores Laborales, el mandato de tener una perspectiva de género que busque proteger y garantizar los derechos de las mujeres en el ámbito laboral. Igualmente, se incorporó dentro del programa de capacitaciones de los Inspectores Laborales y del Plan Institucional de Capacitación –PIC-, módulos de capacitación específicos sobre género; con temas como los derechos de las mujeres en el lugar de trabajo, igualdad salarial, acoso sexual y laboral, violencia contra la mujer, y estudios de caso para identificar comportamientos discriminatorios en el lugar de trabajo. A 30 de enero de 2014, se han realizado capacitaciones de manera directa en 29 territoriales, mediante Diplomados de 80 horas, cursos cortos de 40 horas y módulos de inducción y re-inducción.
- El Ministerio de Hacienda se encuentra acordando un plan de trabajo con la ACPEM para el cumplimiento de esta recomendación.
- La Policía Nacional ha capacitado en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Género a 51,861 de sus miembros en el 2013 y 13,611 en 2014.
- La Fiscalía General de la Nación a través de la Institución Universitaria, en el año 2013 llevó a cabo el Curso sobre violencia de género, Diplomado en atención a víctimas del conflicto, Diplomado derechos humanos, conflicto armado y enfoque diferencial, Diplomado población vulnerable y DDHH, Diplomado derechos humanos de las mujeres y enfoque de género para el acceso a la justicia; en estos se cubrió una población de 478 servidores/as de URI, CAIVAS, CAVIF, DDHH. En lo corrido del año actual, se han realizado los siguientes cursos: Justicia con enfoque diferencial en el marco del conflicto armado; Atención al usuario con enfoque diferencial y Justicia con enfoque diferencial dirigido a 190 servidores/as. A través de la Embajada Americana se dirigió una capacitación de Violencia Basada en Género y Justicia con Enfoque Diferencial a funcionarios y servidores de todas las seccionales. Se llevaron a cabo tres jornadas de prevención del delito y violencia basada en género en los municipios de Tumaco,

Buenaventura y Quibdó. Se realizaron 123 Comités Técnico Jurídicos del tema de Violencia Basada en Género. La Dirección Nacional de Fiscalías avanzó en la definición de un modelo de gestión interinstitucional e interdisciplinaria, encaminado a la protección y asistencia de las víctimas, identificando nudos de acceso a la justicia para grupos poblacionales vulnerables.

- La ESAP informa que realizó dieciséis (16) diplomados en Políticas Públicas y Derechos Humanos, lo cuales contaron dentro de su estructura curricular con un módulo de 16 horas dedicado específicamente al tema de Derechos de las Mujeres.
- EL Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y minorías , realiza el seguimiento y evaluación de la gestión de las entidades estatales, que permitan medir los resultados de la ejecución del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el CONPES de Financiación a que se refiere el artículo 19 de la Ley 1448 de 2011 y el CONPES 161 de 2013, en relación con las necesidades específicas de la comunidad indígena y sus reivindicaciones como sujetos de derecho.
- El Sena informa que en todas las actividades misionales y transversales que realizan sus funcionarios se promueve el enfoque diferencial y de género.
- El Ministerio de Salud aplicó una encuesta interna que permitirá obtener una línea de base sobre conocimiento, actitudes, representaciones, creencias e imaginarios que se tejen en torno a mujeres, hombres, población LGBTI y roles; con el fin de ajustar el material existente, para iniciar el proceso de mejoramiento de las capacidades de todos los funcionarios. Adicionalmente ha diseñado e implementado una estrategia de capacitación sobre Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, dirigido a médicos y médicas de los servicios de urgencias de todo el país, y en la que se incluyen los enfoques de derecho, género y diferencial.

- El Ministerio de Educación diseñó un programa de capacitación y sensibilización dirigida a las y los servidores del Ministerio, en prevención y detección de la discriminación y la violencia contra las mujeres, derechos de las mujeres y prácticas no discriminatorias, a través del Curso Virtual de Derechos Humanos en su Escuela de Gestión de la Calidad MENTOR. Adicionalmente la Subdirección de Permanencia coordinó la realización de la formación en enfoque de género con apoyo de la Presidencia de la República en: Derechos Humanos y Ley de Víctimas y Enfoque Diferencial No 1 con énfasis en Mujeres.
- El Programa Presidencial de Derechos Humanos informa que sus funcionarios cuentan con conocimientos en el tema de género ya que el grupo encargado de la agenda de mujeres se ha encargado de replicar información y contenidos en estas materias. Del mismo modo, el Programa Presidencial viene trabajando en módulos de formación en derechos humanos y DIH, entre los cuales se encuentra uno dedicado a género. Los contenidos de este módulo han sido difundidos y apropiados en las diferentes áreas, en particular los asesores en territorio los emplean en su trabajo tanto con entidades como con sociedad civil.
- El Ministerio de Minas informa que en el marco de la reunión de la Mesa Indígena Amazónica realizó el Conversatorio "Hablemos Sobre Minería" Mujeres Amazonia, el cual se llevó a cabo en Bogotá D.C. los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2013; y en donde se definieron condiciones para identificar las inquietudes con relación al papel de las mujeres indígenas en la comunidad y su oportunidad de participación en el sector minero energético.
- El Ministerio de Transporte informa que ha socializado y sensibilizado a los servidores y servidoras públicas del sector transporte, a través de campañas internas sobre la política de equidad de género y la No violencia contra las mujeres.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene planeado en 2014 adelantar un diplomado en enfoque diferencial de género dirigido a

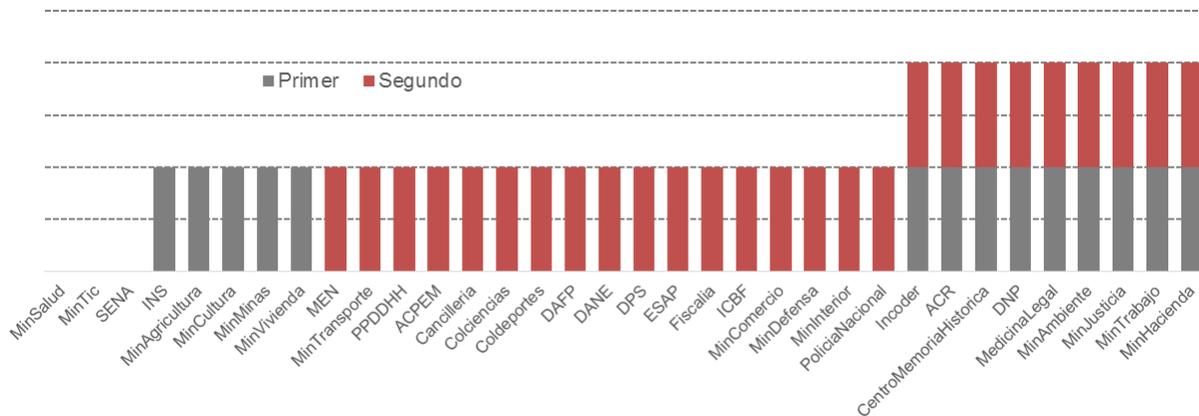
funcionarios del sector rural, así como la continuación en la realización de talleres de sensibilización en transversalización del enfoque de género en los funcionarios del Ministerio y sus entidades, el que se encuentra en la etapa de planeación.

De acuerdo con el reporte de las entidades, podemos identificar varias herramientas y estrategias para fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios en los conocimientos de género: la contratación de personal experto, la inclusión de contenidos de equidad de género y perspectiva de género dentro de sus planes de capacitación, la participación en cursos, talleres y diplomados (presenciales y virtuales) y el desarrollo de cajas de herramientas para la inclusión de la perspectiva de género en sus intervenciones como lo menciona la ACR.

Grupos de Trabajo de Género

La tercera recomendación general a las entidades involucradas en la Política Pública de Equidad de Género es *fortalecer la adecuada, oportuna y eficaz respuesta institucional con mecanismos y herramientas como la configuración de grupos de trabajo de género, entre otros*. En el primer reporte de seguimiento 14 (41.2%) de las 34 entidades reportaron algún avance en la implementación de esta recomendación, para este segundo informe 26 (76.5%) entidades reportaron avances.

Gráfico 4. Reportes de Seguimiento Grupos de Trabajo de Género



A continuación se presentan las acciones más importantes desarrolladas por las entidades para dar respuesta a esta recomendación, de acuerdo con lo reportado por cada una de ellas.

- La ACPEM cuenta con un equipo especializado en género, que aborda las distintas cuestiones que le competen desde un criterio interdisciplinario y con un enfoque diferencial, para dar una respuesta efectiva y pertinente en el marco de sus funciones.
- La ACR cuenta con un(a) profesional encargado(a) desde el nivel central, del enfoque diferencial de género, a través del cual se facilita dar respuesta de manera oportuna y eficaz a los requerimientos solicitados. Por otro lado, informan que han participado en eventos, reuniones y asesorías sobre el tema de género, tanto al interior como al exterior de la ACR.
- La Cancillería inició el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones consagradas en las Resoluciones de Mujer, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad en el marco de la Mesa Interinstitucional para Erradicar las Violencias Contra Las Mujeres, con miras a la evaluación de alto nivel que se realizará en el 2015.
- El Centro Nacional de Memoria Histórica informa que cuenta con un equipo de enfoque diferencial de género el cual ha construido un documento de Lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de memoria histórica. Adicionalmente la Dirección de Acuerdos de la Verdad ha fortalecido su propio equipo de género, el cual lideró a finales de 2013 la edición del capítulo correspondiente del informe "Desafíos para la reintegración. Enfoque de género, edad y etnia".
- El Departamento Administrativo de la Función Pública cuenta con un Grupo de trabajo enfocado a la Atención al Ciudadano el cual genera una adecuada, oportuna y eficaz respuesta Institucional a los ciudadanos y están fortaleciendo las capacidades de los funcionarios en los temas de enfoque diferencial.
- El DNP creó la Subdirección de Género en 2013 ubicada dentro de la Dirección de Desarrollo Social, la cual tiene dentro de sus funciones

orientar y promover la formulación de políticas públicas nacionales y sectoriales que promuevan la equidad de género, la diversidad y la incorporación del enfoque de género, no discriminación y respeto a la diversidad sexual.

- EL DPS desde su creación cuenta con un Grupo de Enfoque Diferencial. A partir de diciembre del 2013 se inició el trabajo con el tema de enfoque de género, con una persona responsable al interior del Grupo.
- El ICBF estableció la mesa de Género durante la vigencia 2014, para la articulación interna del tema de género. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural creó el Viceministerio de Desarrollo Rural, cuyo despacho tiene entre sus funciones: "Proponer políticas, planes y programas dirigidos a la atención de la población rural, teniendo en cuenta las particularidades de la mujer y joven rural, los grupos étnicos y en general de la población rural vulnerable, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado". De este Viceministerio, la Dirección de Capacidades Productivas y de Generación de Ingresos tiene a su cargo el programa Mujer Rural, el que contó en el 2013 con dos funcionarias especializadas en género, y para el 2014 cuenta con tres en razón al fortalecimiento del componente de transversalización del enfoque de género.
- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informó que el Grupo de Educación Ambiental de la Subdirección de Educación y Participación, se encuentra trabajando en la formulación de los lineamientos para la implementación de las estrategias contenidas en la Política Nacional de Educación Ambiental incorporando acciones con enfoque de género, la socialización de estos lineamientos se llevará a cabo partir del segundo semestre.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reportó que en el Viceministerio de Desarrollo Empresarial, las acciones con enfoque de género, se concentran fundamentalmente en la Dirección de Mipymes, quien maneja los siguientes componentes: Mujer empresarial, Mujer

empresaria y mujer víctima de la violencia en condición de desplazamiento.

- El Ministerio de Defensa informó que en 2013 se logró constituir desde la Dirección de Derechos Humanos, un equipo de trabajo con el Programa Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH), el apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, para revisar y ajustar el Protocolo de la Fuerza Pública para la prevención y respuesta a la violencia sexual particularmente en relación con el conflicto armado, este documento permite ilustrar a la Fuerza Pública sobre las pautas a seguir en casos de violencia sexual, particularmente cuando es cometida en relación con el conflicto armado. También se avanzó en el mensaje institucional que cada integrante de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, debe conocer y apropiarse en cuanto a que resulta imperativo tener presente que la Fuerza Pública desarrolla su misión constitucional y fortalece su accionar en el marco de una cultura respetuosa de los Derechos Humanos y con enfoque diferencial, previniendo, vigilando y controlando la ocurrencia de toda clase de violencias de género, en particular la violencia sexual contra las mujeres relacionada con el conflicto armado.
- El Ministerio del Interior informa que tiene en cuenta el enfoque de género en sus procesos de planificación procurando aminorar las brechas entre unos y otras en las distintas esferas. Adicionalmente informa que la Dirección de Derechos Humanos cuentan con dos asesoras dedicadas a la formulación de política e implementación del enfoque diferencial, en especial en enfoque de género y de derechos de las mujeres.
- El Ministerio de Justicia, creó el Comité de Género, instancia de asesoría y coordinación que ha permitido la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades, programas, y políticas de la cartera; en este sentido, es en esta instancia donde se centraliza toda la información que da

cuenta de los avances en la implementación de recomendaciones y tareas dispuestas por el CONPES 161 de 2013.

- El Ministerio de Trabajo, mediante Resolución 162 de 2012 creó el Grupo de Equidad Laboral, adscrito a su despacho. Dicho Grupo tiene como principales objetivos desarrollar la política pública para eliminar cualquier forma de discriminación o segregación laboral en razón al sexo de las personas, buscar posicionar los derechos laborales de las mujeres, procurando la creación de empleos dignos, minimizar la informalidad, garantizar la creación de empleos dignos, y la creación de espacios para la concertación de una política pública incluyente. De igual forma, el Grupo de Equidad Laboral tiene la obligación de garantizar la transversalidad de la perspectiva de género dentro de las políticas, programas y proyectos que tengan las diferentes direcciones que comprenden los viceministerios de Empleo y Pensiones y el de Relaciones Laborales e Inspección. En ese sentido, es este Grupo el responsable de crear e implementar la Política Pública Nacional de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial de Género, cuyo objetivo estratégico es impulsar la igualdad y la no discriminación por razones de género en el ámbito laboral y potenciar mayores oportunidades laborales para las mujeres en cuanto a su bienestar y desarrollo. Algunas de las acciones implementadas en el marco de esta política son:

ii) El Programa de Certificación de Sistemas de Gestión de Igualdad de Género, Sello de Equidad Laboral EQUIPARES, el cual busca transformar las estructuras organizacionales de las empresas, así como la cultura y percepción de los y las trabajadoras, con el fin de romper estereotipos de género que impiden el pleno desarrollo laboral de mujeres y hombres.

iii) Fortalecimiento de un proceso de articulación nación-región, a través de la firma de acuerdos con el Área Metropolitana de Bucaramanga, los Empresarios de Santander, la Alcaldía de Bucaramanga, la Gobernación del Atlántico y la Secretaria de las Mujeres y Género del Atlántico (donde se contemplan estrategias educativas, de capacitación y de sensibilización con

el fin de potenciar el papel de las mujeres en las actividades productivas de la región, propendiendo por la incorporación de mujeres en sectores netamente masculinos).

iv) Construcción de una ruta de atención para los casos de acoso laboral en conjunto con la Fiscalía General de la Nación.

- La Policía Nacional cuenta con un grupo investigativo de delitos de violencia contra la mujer, el cual fue fortalecido a través de mayores recursos durante la vigencia 2013, 1,753 millones aprox. También cuentan con la línea de orientación a mujeres víctimas de violencia, cuya función es apoyar el Plan para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias y ofrece orientación a quienes acuden en búsqueda de las rutas de servicios judiciales y administrativos. La Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional ha incorporado el tema de género en el desarrollo de sus acciones.
- La Fiscalía General de la Nación a través del Decreto 016 de 2014 creó la Subdirección de Política Pública con la función de diseñar, proponer y adoptar estrategias para la incorporación del enfoque de género y diferencial en toda la política pública institucional. Se creó igualmente la Subdirección de Atención a Víctimas y Usuarios con el propósito de concentrar el trabajo institucional de cara a fortalecer los derechos y servicios que la Entidad debe garantizar a las víctimas; esta subdirección diseñó una ruta de actuación para personas atacadas con agentes químicos, reconociendo el impacto diferenciado que tiene para cuando se trata de niñas, adolescentes y mujeres. En la Dirección Nacional de Análisis y Contextos - DINAC, se conformó un grupo especial para tratar violencias basadas en género, que inició con el estudio de la situación de los casos de violencia sexual del Auto 092 de la Corte Constitucional. Se adoptó la priorización como un nuevo sistema de gestión, y la metodología de la construcción de contextos, asociación de casos, macrocriminalidad y georeferenciación como nuevas formas de investigación penal; esto con el

fin de lograr una mejor comprensión del fenómeno criminal desde una perspectiva de género y diferencial e incorporar nuevas lógicas y metodologías de investigación.

- El Ministerio de Educación reglamentó la conformación del Comité de Mujeres y Género, el cual está encargado de promover la adopción de un enfoque de equidad de género en las políticas, planes, estrategias y sistemas de información del sector educativo; abordar y tratar asuntos relacionados con la educación de las niñas y las mujeres, desde un enfoque diferencial y trabajar de manera articulada con el Congreso de la República y la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer ACPEM.
- El Programa Presidencial de Derechos Humanos cuenta con un grupo encargado de la agenda de mujeres, integrado por 9 funcionarios (8 mujeres y un hombre) pertenecientes a cada una de las áreas misionales del Programa de la siguiente forma: 3 funcionarios del área Sistema Nacional de Derechos Humanos, 2 del Observatorio de Derechos Humanos, 3 del área de Lucha contra la Impunidad y uno de Prevención de Reclutamiento. Este grupo ha hecho posible la transversalización del tema de género en las políticas y estrategias que se formulan o impulsan en el Programa; del mismo modo se encarga de coordinar la implementación y hacer seguimiento a los compromisos asumidos por el Programa Presidencial en el CONPES 161.
- Otras entidades como es el caso de Colciencias y el Ministerio de Hacienda informa que no cuenta con grupos de trabajo para esta labor, en tanto que no se evidencia falencias o necesidades de este tipo.

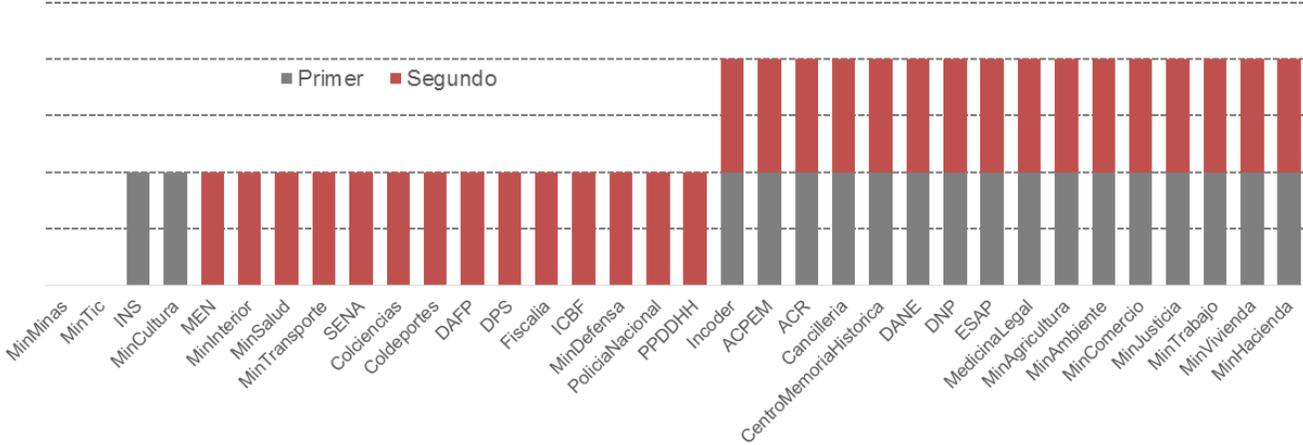
Para dar respuesta a esta recomendación las entidades han recurrido a distintas estrategias, lo más común es asignar las competencias de género a un grupo o dependencia ya existente, estos grupos, oficinas o dependencias no manejan de manera exclusiva las temáticas de género, tal es el caso de DAFP, DPS, MinAgricultura, MinAmbiente, MinComercio, MinDefensa, MinInterior (Varias dependencias), MinTrabajo, Medicina Legal y Fiscalía. Otras entidades conforman dependencias exclusivas para abordar los temas de género, esto se observa en:

ACPEM, CNMH, DNP y Policía Nacional; la ACR ha designado a un funcionario de manera exclusiva mientras que la Cancillería asigna el compromiso a un grupo de personas que trabajan el tema desde diferentes perspectivas de manera complementaria; entidades como ICBF y el Ministerio de Justicia, han conformado mesas de género con funcionarios de distintas dependencias y entidades como Ministerio de Hacienda, Coldeportes y Colciencias no han conformado grupos de género o no han asignado estas competencias a funcionario o dependencias existentes.

Información Desagregada por Género

La cuarta recomendación general a las entidades con compromisos en el CONPES 161 está relacionada con el *levantamiento, procesamiento y análisis de la información pertinente del accionar de sus entidades, con desagregación por sexo, grupos poblacionales, etarios y étnicos*. En el primer reporte de seguimiento 18 (52.9%) de las 34 entidades reportaron algún avance en la implementación de esta recomendación, para este segundo informe 30 (88.2%) entidades reportaron avances.

Gráfico 5. Reportes de Seguimiento Información Desagregada por Género



A continuación se presentan las acciones más importantes desarrolladas por las entidades para dar respuesta a esta recomendación, de acuerdo con lo reportado por cada una de ellas.

- En relación con esta recomendación la ACPEM a través del Observatorio de Asuntos de Género presenta avances en el proceso de exploración de nuevas fuentes de información y la actualización del histórico de indicadores.
- La ACR indica que cuenta con un Sistema de Información para la Reintegración -SIR- que contiene la información de la caracterización de la población en Proceso de Reintegración, desagregada por sexo, grupos etarios y étnicos, así como por las regiones-municipios y departamentos en donde la ACR brinda su atención a través de los 33 Grupos Territoriales. El Ministerio de Relaciones Exteriores, ha venido trabajando en la caracterización de colombianos en el exterior, donde se ha incluido el enfoque de género. Así mismo en relación con las solicitudes de refugio, el Ministerio cuenta con una base de datos estadística en la que se encuentran consignadas el número de solicitudes presentadas ante la Cancillería discriminadas por sexo, edad, nacionalidad y estado actual de la solicitud; lo anterior, permite tener un estimado e identificar nuevas tendencias.
- El Centro Nacional de Memoria Histórica diseñó y está aplicando un instrumento de trabajo en campo que incluye información sobre la edad, la identidad de género, la identidad étnica y la condición de discapacidad de las personas participantes en sus actividades. Adicionalmente, se encuentra en proceso de construcción una propuesta para el seguimiento y la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de memoria histórica, la cual incluye el criterio de desagregación por género. Colciencias ha realizado los procesos de levantamiento, procesamiento y análisis de información pertinente del accionar de sus entidades, con desagregación por sexo, grupos poblacionales, etarios y étnicos.
- El Departamento Administrativo de la Función Pública cada año presenta un informe dirigido a la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Congreso de la República sobre la participación femenina en

cargos directivos del interior de la Entidad y de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

- El DNP ha trabajado en el diseño del nuevo Informe de Pobreza, donde se incluirá un análisis desde la perspectiva de género. También se han adelantado reuniones técnicas para el fortalecimiento del enfoque de género en los instrumentos de medición, especialmente en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud.
- El ICBF dentro de los sistemas de información de caracterización de la población beneficiaria, cuenta con desagregación por sexo edad y grupos étnicos.
- El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con el Sistema Web de Clínica Forense denominado: "SICLICO", en el cual se registra la información relacionada del área de clínica forense y las variables pertinentes para el análisis de los datos relacionados con la atención con enfoque diferencial, de género y de derechos. Además la actualización del Componente de Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa "SIVELCE", para la identificación de las víctimas de Violencias Basadas en Género (VBG) y violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- El Ministerio de Agricultura se encuentra en el proceso de levantamiento, procesamiento y análisis de la información pertinente del accionar de sus entidades, con desagregación por sexo, grupos poblacionales, etarios y étnicos.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dentro de sus formatos de diligenciamiento cuenta con la información de empresas de mujeres que participan en talleres de compras públicas y en ruedas de negocios.
- El Ministerio de Defensa ha realizado reuniones con las entidades que trabajan el tema de Mujer, con el fin de crear estrategias para la consolidación de cifras oficiales sobre quejas, investigaciones, condenas y sanciones impuestas a personal militar y/o de la policía, involucrados en delitos sexuales en el marco del conflicto armado.

- El Ministerio de Justicia a través de las Casas de Justicia, Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado, así como en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia y Paz (SIIJYP), se recopila la información desagregada por sexo, grupos poblacionales, etarios y étnicos.
- El Ministerio de Trabajo está elaborando un documento guía sobre indicadores rurales con enfoque de género y se realizarán estudios de caso que ayuden a identificar las aspiraciones económicas y laborales de las mujeres rurales. Además se han realizado estudios de mercado laboral enfocado en los elementos que afectan la empleabilidad femenina, de manera específica se han estudiado los costos laborales asociados a la contratación de hombres y mujeres, desmitificando la creencia de los sobre costos a causa de las licencias de maternidad. De igual manera, los sistemas de información internos del Ministerio del Trabajo, cuentan con una desagregación por sexo al momento de recopilar datos sobre el personal. Aquellos formatos de recolección de información externa utilizados en procesos de Inspección, Vigilancia y Control y del Sistema del Empleo también incorporan dicha desagregación.
- El Ministerio del Interior en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y minorías, se encuentra implementando un sistema de información desagregado por sexo, género, etnia, educación, salud y cultura.
- El Programa Presidencial de DDHH avanza de manera articulada con otras entidades en el estudio para el mejoramiento de la respuesta institucional en materia de atención a mujeres afrocolombianas víctimas de violencia basada en género en el marco del conflicto armado: Se realizó la revisión estadística y la priorización de once municipios para los pilotajes. El Observatorio del Programa Presidencial de DDHH continúa actualizando la información relacionada con las variables de homicidios, las masacres, el secuestro, el desplazamiento forzado y las víctimas por uso de Minas Antipersona; información esta que se encuentra disponible por desagregación de variables por sexo y rango de edad. En el marco del

seguimiento que el Observatorio de Derechos Humanos realiza a los derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales -DESCA- donde se inscribe el derecho a la salud, se ha hecho una revisión de los dispositivos de seguimiento y monitoreo existentes identificando entre ellos los dos indicadores pertinentes para este compromiso, a saber "Mortalidad materna a un año" y "Mortalidad materna a 42 días"

- La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección de Política Pública trabaja en el diseño de una propuesta implementación del proyecto Gender Based Violence Information Management System – GBVIMS que adelanta Naciones Unidas, en un programa piloto en tres seccionales del país; con el fin de obtener una profunda y amplia caracterización de las violencias cometidas por razones de género, al ser alimentado por diversas entidades del sector salud, Policía Nacional, ICBF, del nivel administrativo, entre otros; que permita evaluar las medidas necesarias para fortalecer el levantamiento, procesamiento y análisis de la información en relación con las violencias basadas en género. La Dirección Nacional de Fiscalías construyó bases de datos diferenciales y exclusivas para los casos de Violencia Sexual en el marco del conflicto armado, lideresas, mujeres agredidas con ácido y/o sustancias corrosivas, de hechos victimizantes para la población LGBTI, homicidios de mujeres en Buenaventura y en Quibdó.
- El Sena publica boletines trimestrales con base en la información del SPE, acerca de la evolución de la inserción laboral de las mujeres.
- El Ministerio de Salud elaboró la Guía conceptual y metodológica para la construcción del Análisis de Situación de Salud (ASIS) en las Entidades Territoriales y la guía conceptual y metodológica para la caracterización poblacional de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio de Salud (EAPB); estandarizó el Tablero de indicadores de Violencia de Género, elaboró la Guía Metodológica para la operación del Observatorio Nacional de Violencia y consolidó su primera línea, adicionalmente

fortaleció el sistema de vigilancia en salud pública violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y violencia sexual.

- El Ministerio de Educación reporta que la información de la matrícula por género, se puede desagregar por las variables de edad, etnia, sector y zona. Adicionalmente, se tienen los siguientes indicadores por género: cobertura, deserción, repitencia y población por fuera del sistema.

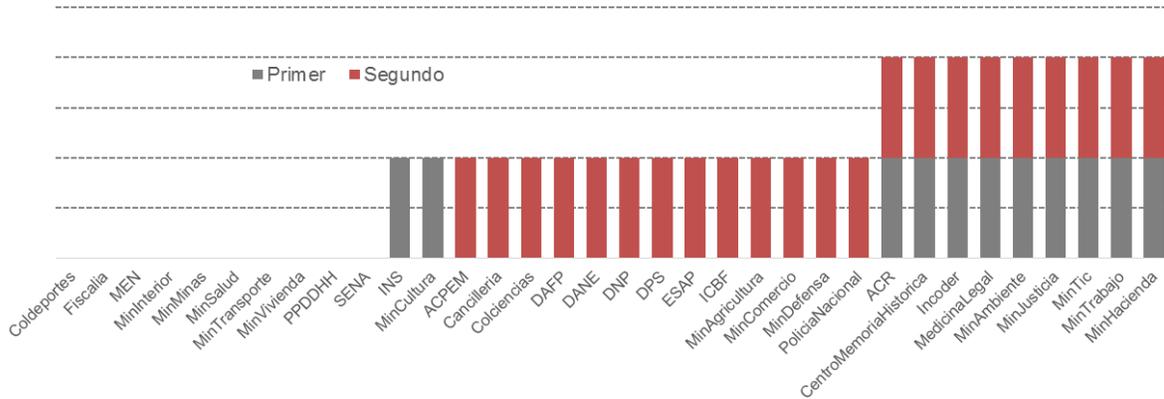
De acuerdo con lo reportado por las entidades, los avances en esta recomendación se pueden clasificar en tres tipos: Información desagregada por sexo/género en sus sistemas de información, medición específica de asuntos de género y la realización de estudios o investigaciones en temáticas de género. En la primera de ellas se destaca: ACR - Sistema de Información para la Reintegración, Cancillería – Colombianos en el Exterior / Solicitudes de Refugio, Colciencias, ICBF, Medicina Legal: SI Clínica Forense SICLICO, MinAgricultura, MinComercio, MinJusticia y PPDDHH; en la segunda categoría la ACPEM (Observatorio de Asuntos de Género), DAFP - Participación femenina en cargos directivos Entidades del Orden Nacional y Territorial, , MinDefensa (consolidación de cifras oficiales sobre personal militar y/o de la policía, involucrados en delitos sexuales en el marco del conflicto armado) y Fiscalía: caracterización de las violencias cometidas por razones de género; finalmente, en Estudios e Investigaciones: DNP – Informe de Pobreza con Análisis de Género, MinTrabajo: Indicadores rurales con enfoque de género, estudios de caso para identificar las aspiraciones económicas y laborales de las mujeres rurales y, estudio de mercado laboral sobre empleabilidad femenina y licencias de maternidad y PPDDHH: Estudio para el mejoramiento de la respuesta institucional - atención a mujeres afrocolombianas víctimas de VBG en el marco del conflicto armado.

Conciliación de Vida Familiar y Laboral

La quinta recomendación general a las entidades con compromisos en la política de equidad de género es *la adopción de medidas tendientes a alcanzar la*

conciliación de la vida familiar y la vida laboral para sus funcionarios y funcionarias. En el primer reporte de seguimiento 11 (32.4%) de las 34 entidades reportaron algún avance en la implementación de esta recomendación, para este segundo informe 22 (64.7%) entidades reportaron avances.

Gráfico 6. Reportes de Seguimiento Conciliación de Vida Familiar y Laboral



A continuación se presentan las acciones más importantes desarrolladas por las entidades para dar respuesta a esta recomendación, de acuerdo con lo reportado por cada una de ellas.

- En relación con esta recomendación la ACPEM mantiene la temática presente en reuniones que se realizan al interior, y en el marco de la asesoría técnica que brinda a entidades del orden nacional y territorial haciendo énfasis en la importancia de incorporar acciones tendientes a alcanzar la conciliación de la vida familiar y la vida laboral.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores realizó actividades de emprendimiento familiar dirigido a las funcionarias con el objetivo de crear una alternativa de ingreso al núcleo familiar.
- El CNMH proyectó el acto administrativo mediante el cual se crea el comité de convivencia, donde se pretende definir los mecanismos de acercamiento y mejoramiento de las condiciones de convivencia laboral de los funcionarios y funcionarias del Centro.

- Colciencias implementó la ruta de transporte mediante la cual se pretende el beneficio de los servidores, mejorando su calidad de vida, garantizando la llegada a sus sitios de trabajo y el regreso a sus casas.
- El DNP expidió la Resolución 181/2013 por la cual establece un horario de trabajo flexible para funcionarios cabeza de familia y funcionarias con hijos menores de 18 años o con algún tipo de discapacidad.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está desarrollando un plan piloto de teletrabajo, con 8 funcionarios, de los cuales 7 son mujeres, 6 con hijos menores y una con limitaciones físicas y adulta mayor. Adicionalmente, en el MinCIT se han establecido tres horarios laborales a saber: de 7:00 a.m.-4:30p.m., de 8:00 a.m.-5:30p.m. y de 9:00a.m.-6:30 p.m.
- El ICBF implementó las metodologías de teletrabajo, en virtud de la cual se establece con los colaboradores, la oportunidad de compartir en sus hogares, adicionalmente el ICBF cuenta con rutas de transporte mediante la cual se pretende el beneficio de los servidores, mejorando su calidad de vida, garantizando la llegada a sus sitios de trabajo y el regreso a sus casas. La institución se desarrollan actividades dirigidas a la familia de los y las colaboradoras de la entidad.
- El Ministerio de Justicia informa que se están adelantando las gestiones inherentes a la implementación del teletrabajo.
- El Ministerio del Trabajo, al interior de la institución implementa el teletrabajo en su personal de planta. De igual manera como parte del compromiso de promover el bienestar de sus funcionarios, desde el mes de abril de 2012, adoptó un esquema de horario laboral flexible, donde es posible comenzar la jornada a las 7 de la mañana y terminarla a las 4 de la tarde. Ahora bien, al ser cabeza del sector trabajo, el Ministerio realiza acciones de promoción de la conciliación de la vida laboral y familiar a nivel nacional. Algunas de ellas tienen que ver con la promoción del teletrabajo, el cual se cuenta actualmente con 3533 trabajadores a distancia a nivel nacional; con el desarrollo de campañas de comunicación que promueven

la redistribución eficiente de roles sociales; así como con el trabajo directo con empresas privadas, en la flexibilización de estructuras organizacionales y la promoción de espacios propicios para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de trabajadores y trabajadoras, lo anterior como parte del Sello de Equidad Laboral.

- El Ministerio de las TIC implementó la prueba piloto de teletrabajo a partir del mes de octubre de 2013, para todos aquellos funcionarios que de manera voluntaria aplicaron al proceso de selección. La prueba al mes de febrero de 2014 cuenta con una participación de 27 funcionarios.
- La Policía Nacional cuenta con una serie de actividades socio familiares de recreación, deporte y cultura, pases de integración familiar, educación para el trabajo y el desarrollo humano para los funcionarios y su grupo familiar, encuentro de parejas, vivienda fiscal, asistencia psicosocial, entre otros.
- El Ministerio de Educación diseñó y aplicó una encuesta en la que se invitó a las mujeres y a los hombres cabeza de hogar con hijos menores de edad y en condición de discapacidad con el fin de evaluar el posible impacto que tendría beneficiar a esta población con la implementación del horario flexible. Los resultados se encuentran en estudio.
- Algunas entidades como el DAFP, el DANE, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entre otras, informan que la conciliación de la vida laboral y familiar de sus empleados se desarrolla a través de las actividades del Plan de Bienestar y actividades deportivas y recreativas.
- El Ministerio de Transporte informa que se flexibilizaron los horarios laborales para los hombres y las mujeres cabezas de hogar y se puso en funcionamiento la sala de lactancia.

De acuerdo con el reporte de las entidades, la adopción de medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral se da a través de los Planes de Bienestar y Convivencia, a través de la flexibilización del horario laboral o la adopción del teletrabajo, en especial para funcionario/as con hijo/as menores o con alguna

discapacidad y Colciencias dispone de rutas para minimizar los tiempos de desplazamiento entre el trabajo y la casa.

B. Recomendaciones Conjuntas

El CONPES 161 contiene 3 recomendaciones que deben ser implementadas de manera coordinada por varias entidades. La primera de ellas, relacionada con la adopción de una metodología para incluir el enfoque de género en el proceso presupuestal debe ser adoptada por el DNP y el Ministerio de Hacienda, la segunda, relacionada con la promoción de los programas de acceso y control de la propiedad y de los recursos productivos para las mujeres rurales y está a cargo de Incoder y Ministerio de Agricultura y la tercera consiste en precisar las acciones para brindar la atención terapéutica especializada a las niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual, a cargo del MSPS e ICBF.

En los apartes que siguen se detallan los avances reportados por cada una de las entidades en estas recomendaciones.

Enfoque de Género en los Procesos de Gasto Público y Asignación de Recursos

La primera recomendación conjunta del CONPES 161 va dirigida al DNP y al Ministerio de Hacienda y consiste en *estudiar la adopción de una metodología permanente con enfoque de género para identificar en los procesos de gasto público y de asignación de los recursos, aquellos que se destinan para atender a hombres y mujeres de manera diferenciada. Además, solicitar a los ministerios y entidades del sector central que en la medida de lo posible orienten sus presupuestos con enfoque diferencial y de género.*

En el primer informe de seguimiento, ninguna de las dos entidades reportó avances. En este segundo seguimiento el DNP informa que incluyó dentro del Plan de Acción 2014 actividades relacionadas con esta recomendación: revisar la normatividad y otros documentos conceptuales del sistema presupuestal

colombiano; revisar experiencias sobre la inclusión de enfoques diferenciales en los procesos de presupuestación y gasto público y; definir los lineamientos para la inclusión del enfoque diferencial de género en los procesos de presupuestación y gasto público. A la fecha el DNP ha elaborado documentos técnicos con las dos primeras actividades, adicionalmente, realizó gestiones con ONU Mujeres para acompañamiento técnico en este particular, que se concretará en la visita de la experta Lorena Barba durante la semana del 19 al 23 de mayo. Este trabajo estará acompañado por el Ministerio de Hacienda y la ACPEM. El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, se encuentra desarrollando una metodología con el fin de identificar la destinación por género de los rubros del Presupuesto General de la Nación.

Promoción de programas de acceso y control de la propiedad y de los recursos productivos para las mujeres rurales

La segunda recomendación conjunta del CONPES 161 va dirigida al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al INCODER y está relacionada con *la promoción de los programas de acceso y control de la propiedad y de los recursos productivos para las mujeres rurales*.

En el primer informe, el Ministerio de Agricultura manifestó que en el marco de la titulación de baldíos y formalización de tierras esto se viene haciendo a nombre de la pareja o a nombre de la mujer cabeza de hogar. En esta oportunidad manifiesta que mediante Resolución No. 80 de 2013, la Unidad Administrativa Especial de gestión de Restitución de Tierras Despojadas, adopta el programa de acceso especial para las mujeres, niñas y adolescentes a la etapa administrativa del proceso de restitución de tierras despojadas. Dicha resolución busca ser la guía para la implementación del enfoque diferencial a favor de las mujeres y las niñas en la etapa administrativa. El programa de acceso especial para las mujeres, niñas y adolescentes, es un conjunto de actividades realizadas por la Unidad Administrativa tendientes a superar las barreras y dificultades que presentan las mujeres respecto al acceso a la justicia, con la finalidad de demostrar sus derechos y garantizar el acceso prioritario de estas a los procesos de restitución

de tierras. De otro lado, a través del programa de Vivienda de Interés Social Rural las mujeres cabeza de hogar han venido accediendo a los subsidios, en promedio el 45% de los subsidios son otorgados a ellas, en el 2013 se adjudicaron 7.318 subsidios a mujeres cabezas de hogar por valor de \$103.026.348.059,2

En diciembre 4 de 2013, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizó un encuentro con 84 mujeres rurales en donde además de capacitarlas en derechos de género y sus rutas de acceso, vinculó a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas quien trató el tema de acceso a tierras y derecho patrimonial.

Por su parte, el Incoder en este segundo reporte manifiesta que dentro de las acciones que adelanta la entidad en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se encuentran acciones conjuntas para garantizar el acceso a la tierra y a los recursos productivos, con la oferta institucional del Incoder que beneficia a mujeres rurales, mujeres víctimas especialmente en el marco de los Conpes 161 de Equidad de Género para las mujeres y del Conpes 3784 de Mujeres Víctimas.

Atención terapéutica especializada a las niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual

La tercera recomendación conjunta del CONPES 161 va dirigida al Ministerio de Salud y Protección Social y al ICBF y consiste en *precisar las acciones a que haya lugar en cumplimiento del art.19 de la Ley 1438 de 2011, para brindar la atención terapéutica especializada a las niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual, en el proceso de restablecimiento de derechos.*

En el primer informe, el ICBF no informó sobre avances en esta recomendación mientras que el MSPS informó que adelantaba la actualización del Modelo de Atención Integral en Salud para las Víctimas de Violencias de Género y del Protocolo de Atención Integral en Salud para las Víctimas de Violencia Sexual y estaba en proceso de elaboración de dos protocolos a) Protocolo de Atención Integral en Salud para Mujeres Víctimas de Violencias de Género; b) Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Agresiones con Agentes Químicos.

Para este segundo informe el MSPS reporta que está realizando la actualización del Modelo de Atención Integral en Salud para las Víctimas de Violencias de Género y del Protocolo de Atención Integral en Salud para las Víctimas de Violencia Sexual (Res. 0459 de 2012). De otro lado, se inició el proceso de elaboración de dos protocolos a saber: a) Protocolo de Atención Integral en Salud para Mujeres Víctimas de Violencias de Género; b) Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Agresiones con Agentes Químicos.

C. Recomendaciones Particulares

Decreto Comisión Intersectorial de Seguimiento a la Política de Equidad de Género

De acuerdo con lo planteado en el CONPES Social 161, esta recomendación, realizada a la ACPEM consiste en *Gestionar la elaboración y suscripción del Decreto para la creación y puesta en marcha de la Comisión Intersectorial de alto nivel, que se articulará con las entidades y espacios de coordinación competentes para la implementación de este CONPES. Esta Comisión determinará los mecanismos y los responsables del seguimiento a la implementación del plan de acción indicativo.*

En el primer informe de seguimiento la ACPEM informó que ya había realizado este proceso y el decreto fue aprobado con número 1930 del 6 de septiembre de 2013. En esta oportunidad informa que la primera reunión de la Comisión se realizó el 10 de diciembre de 2013 y se programó una segunda reunión está convocada para el 08 de mayo de 2014; por su parte, el comité técnico de la Comisión se ha reunido dos veces para dar cumplimiento a la implementación del plan de acción indicativo y las recomendaciones emanadas de la primera reunión de la Comisión (29/01/2014 y 01/04/2014).

Asistencia y apoyo técnico a las entidades del orden nacional y territorial

El CONPES Social 161 recomienda a la ACPEM que *brinde asistencia y apoyo técnico a las entidades del orden nacional y territorial, para que armonicen sus políticas, planes y programas con las acciones indicativas de este documento.*

En relación con la asistencia técnica territorial, la ACPEM informa que las acciones desarrolladas con los niveles de gobierno territorial consisten en: Fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres e inclusión de la perspectiva de género en el acompañamiento a eventos realizados por las entidades territoriales en materia de derechos humanos, política pública y campañas de comunicación. Han sido acompañados en estos procesos 15 departamentos (Amazonas, Arauca, Atlántico, Caquetá, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Putumayo, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés) y 32 municipios (Aguazul, Alcalá, Anapoima, Barbosa, Barrancas, Barranquilla, Bogotá D.C, Bucaramanga, Buenaventura, Caldas – Antioquia, Cali, Candelaria, Cartagena, Colón, Envigado, Florida, Fómeque, Medellín, Montería, Nariño – Cundinamarca, Palmar, Pereira, Piedecuesta, Quibdó, San Francisco, San Sebastián, Santa Marta, Santiago, Sibundoy, Sogamoso, Tuluá, Villavicencio).

Adicionalmente se realizó el *Encuentro de mecanismos de mujer y género departamentales y municipales para el intercambio de buenas prácticas* donde participaron 8 departamentos (Antioquia, Atlántico, Córdoba, Cauca, Huila, Magdalena, Norte de Santander y Valle del Cauca) y 12 municipios (Arauca, Barranquilla, Bogotá, Cartagena, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Quibdó, Riohacha y Valledupar)

En cuanto a la asistencia técnica a las entidades del orden nacional la ACPEM informa que esta ha consistido en: acompañamiento a la creación de grupos de género en entidades del orden nacional; participación en espacios intersectoriales para incorporar el enfoque de género en acciones, planes, programas y políticas lideradas por entidades del orden nacional; acompañamiento a los grupos y

programas especiales de equidad de género; orientación y articulación para la implementación del CONPES 161 y; participación en espacios intersectoriales dirigidos al fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres. La ACPEM lidera 4 espacios de articulación interinstitucional: La Comisión Intersectorial de la Política Pública Nacional de Equidad de Género, el Comité de Seguimiento a la Implementación a la Ley 1257, el Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas y la Mesa Interinstitucional para Erradicar las Violencias Contra Las Mujeres y ha apoyado el trabajo de 25 entidades, agencias, programas u oficinas del orden nacional (Agencia Colombiana para la Reintegración, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, Centro Nacional de Memoria Histórica, Colombia Joven, Departamento Nacional de Planeación, Departamento para la Prosperidad Social, Fiscalía General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Cultura, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio del Interior, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Policía Nacional, Programa Presidencial para los Pueblos Indígenas, Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal, Programa Presidencial de Derechos Humano, Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios).

La ACPEM manifiesta que la posibilidad de brindar asistencia técnica y que las acciones de fortalecimiento sean implementadas por las entidades se ve limitada por las restricciones presupuestales y de personal dedicado a estas temáticas en las distintas entidades.

Enfoque de Género en las Políticas de Empleo

El CONPES Social 161 recomienda al Ministerio del Trabajo que *incorpore dentro de sus prioridades estrategias relacionadas con el enfoque de género en las políticas de empleo del Gobierno Nacional.*

El Ministerio de Trabajo informa que el enfoque de género como principio de análisis de las políticas discutidas en el escenario de la Mesa de Concertación de Políticas Laborales y Salariales, está siendo considerado; en ese sentido, y a partir de lo establecido en la Ley 1496 de 2010, se estructuró una mesa tripartita con delegados de la Mesa de Concertación, donde se discutió sobre el proceso de reglamentación de la Ley de Equidad Salarial.

Ahora bien, con el ánimo de fortalecer la igualdad laboral entre hombres y mujeres en el mercado laboral, el Ministerio creó la Política Pública Nacional de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial de Género. Dicha política se construye a partir de las necesidades, obligaciones y desafíos que enfrenta la población femenina a la hora de ingresar y permanecer en el mercado laboral en igualdad de condiciones. De esta forma, constituye el plan central de acción del Ministerio respecto a la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación, inequidad y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, a través de cuatro líneas de acción: 1. Prevenir cualquier forma de discriminación contra la mujer en el ámbito laboral 2.Reducir el desempleo de la mujer 3. Reducir la informalidad concentrada en las mujeres 4. Promover el diálogo social y generar mecanismos de vigilancia, control y seguimiento a indicadores.

Participación de las mujeres y de las organizaciones de mujeres en los procesos de construcción paz

El CONPES Social 161 solicita al Ministerio del Interior *que promueva las acciones dirigidas al fortalecimiento de la participación de las mujeres y de las organizaciones de mujeres en los procesos de construcción paz a nivel nacional y territorial.*

El Ministerio del Interior a través de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, identificó los principales conflictos que afectan a las organizaciones sociales del país, incluidas las organizaciones de mujeres. Se realizaron talleres de intervención para entregar las herramientas necesarias para la resolución pacífica y acertada de los conflictos cotidianos, en

donde participaron 929 mujeres, que equivalen al 63% del total de participantes. Todo el proyecto contó con la participación de organizaciones sociales de mujeres, alcanzando un nivel de participación del 32% del total de organizaciones participantes. La Dirección de Asuntos Indígenas ROM realizó procesos de formación y asesorías dirigidos a las mujeres indígenas sobre sus derechos, en el marco del CONPES161, políticas públicas de mujeres y género sobre mecanismos de participación y desarrollos de incidencias de política pública de carácter local con enfoque diferencial de género. Realizó además talleres de sensibilización y formación a mujeres indígenas representantes de organizaciones de Víctimas, de población desplazada de pueblos indígenas para la promoción de Derechos Humanos sobre la ruta de atención de VBG, Reparación Administrativa y adecuación de la oferta institucional para el acceso a la justicia indígena y justicia ordinaria. Solicitó la Inclusión en Agendas Municipales y Departamentales de actividades de fortalecimiento a organizaciones de Mujeres indígenas víctimas de violencia sexual en el conflicto armado.

Enfoque de género en los planes integrales de seguridad y de convivencia ciudadana a nivel nacional y territorial

El CONPES Social 161 solicita al Ministerio del Interior que *incorpore el enfoque de género en los planes integrales de seguridad y de convivencia ciudadana a nivel nacional y territorial.*

En el primer informe de seguimiento el Ministerio del Interior informó que en la Guía Metodológica para la elaboración implementación y seguimiento de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, documento elaborado entre diferentes entidades, se incorporó el enfoque de género para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias. En esta oportunidad informa que como producto de los talleres realizados, fueron formulados en el 2013 los PISCC de los departamentos de Bolívar, Norte de Santander, Vaupés, Putumayo, Córdoba, Guajira, Quindío, Boyacá, Amazonas, Arauca, Atlántico, Caquetá, Cauca, Magdalena, Tolima, Valle del Cauca, así como de los municipios de Sahagún (Córdoba), Barrancabermeja y Encino (Santander), Chigorodó, Don Matías y

Medellín (Antioquia), y Malambo (Atlántico); en el 2014 se han realizado 6 talleres adicionales en los departamentos de Huila, Nariño, San Andrés, Córdoba, Guaviare y Arauca.

Articulación de acciones CONPES 161 y Plan Decenal de Salud Pública

El CONPES Social 161 solicita al MSPS que *articule las acciones previstas en el presente documento con el Plan Decenal de Salud Pública e incorpore el enfoque diferencial y el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública.*

En el primer informe el MSPS informó que a través de la Resolución 1841 de 2013 adoptó el Plan Decenal de Salud Pública, en el cual una de las 8 prioridades es la dimensión “Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos”, que incluye el abordaje integral de las violencias de género, reconocidas como una problemática de salud pública. De igual manera, el Plan Decenal incluye los enfoques de derechos, género, diferencial, ciclo de vida, étnico, de determinantes sociales de la salud, y una dimensión transversal denominada "Gestión diferencial de poblaciones vulnerables".

En esta oportunidad el MSPS informa que se ha avanzado en la definición de las actividades para operativizar la estrategia "Abordaje integral de las violencias de género y violencias sexuales" en el Plan Decenal de Salud Pública a nivel territorial, estableciendo los resultados esperados en salud, el nivel de responsabilidad, la línea operativa y el responsable del sector. Dentro del monitoreo, evaluación y control del Plan Territorial de Salud, se creó la Comisión Intersectorial de Salud Pública y se desarrolló el Sistema de Monitoreo y Evaluación PDSP.

Masificar y cualificar el acceso a la justicia a través de la estructuración, desarrollo y gestión de nuevas casas de justicia

El CONPES Social 161 solicita al Ministerio de Justicia y del Derecho que *adopte alternativas para masificar y cualificar el acceso a la justicia a través de la estructuración, desarrollo y gestión de nuevas casas de justicia, teniendo en cuenta que es un programa estratégico para el Gobierno Nacional en materia de solución pacífica de controversias, acceso a la justicia y promoción del desarrollo local.*

En el primer informe de seguimiento el Ministerio de Justicia y del Derecho informó que estaba estructurando un proyecto de asociación público privada para diseñar, construir, operar y mantener 50 nuevas casas de justicia. En esta oportunidad informa que presentó al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los documentos de la estructuración del proyecto de asociación público privada para diseñar, construir, operar y mantener 50 nuevas casas de justicia. Estos documentos fueron observados por estas entidades. El Ministerio está coordinando las reuniones entre estas entidades y el equipo estructurador del proyecto para resolver las observaciones.

Política criminal con enfoque de género

El CONPES Social 161 solicita al Ministerio de Justicia y del Derecho que *incluya en la política criminal el enfoque de género, otorgando un especial énfasis a la violencia sexual.*

En el primer informe de seguimiento el Ministerio de Justicia y del Derecho informó que la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria está elaborando un documento de lineamientos y recomendaciones de incorporación del enfoque de género en la política criminal, proponiendo un enfoque transversal, permitiendo la promoción, difusión, defensa, respeto y garantía de los derechos de los grupos históricamente discriminados. En esta oportunidad informa que ya existe un documento borrador y que se encuentra en revisión para observaciones, comentarios y correcciones.

III. CONCLUSIONES

Entre el primer y el segundo informe de seguimiento se observa un avance de las entidades del orden nacional en la implementación de las recomendaciones del CONPES Social 161.

En relación con las recomendaciones generales, relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades institucionales para dar respuesta a la política pública de equidad de género, se sugieren escenarios de intercambio de experiencias entre las entidades para lograr eficiencia en los procesos de aprendizaje institucional.

Las distintas formas de adoptar el enfoque de género en los procesos de planeación y gasto público dejan ver la necesidad de definir unos lineamientos generales y flexibles, aplicables a todas las entidades del gobierno nacional. La recomendación conjunta en cabeza del DNP y del MHCP debe guiar estos procesos en todas las demás entidades.